

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES
TELEFAX 2534-83-10



Acta # 29

Acta número veinte nueve de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el veintitrés de julio del dos mil trece, a las diecisiete horas con quince minutos, con la asistencia de los concejales.

MIEMBROS PRESENTES

Edwin Molina Casasola
Sandra Víquez Soto
Jacqueline Araya Matamoros
Bernardita Barquero Pereira
Eladio Jiménez Montero
Luis F. Orozco Brenes
Raquel Georgina Ulloa Claudel
Adela M. Meléndez Chinchilla

Presidente
Vicepresidente
Propietaria
Propietaria
Propietario
Propietario
Suplente
Suplente

FUNCIONARIOS

Manuel Roldán Brenes
Alba Morales Brenes
Thais Araya Aguilar

Intendente
Viceintendente
Secretaria

MIEMBROS AUSENTES

Renato Ulloa Aguilar

Se comprueba el quórum dándose inicio a la sesión con la aprobación de la siguientes agenda:

CAPITULO I LECTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR
CAPITULO II LECTURA DE CORRESPONDENCIA
CAPITULO III INFORME DE COMISIONES
CAPITULO IV MOCIONES
CAPITULO V ASUNTOS VARIOS

CAPITULO I LECTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR

ARTÍCULO I:

Se procede a dar lectura al acta anterior puesta en discusión y analizada.

Se hacen las siguientes observaciones:

Inciso a): Visita del Sr, Manuel Loría: Puntos expuestos; Presupuesto Comité de Deportes, Reubicación de vestidores del Bajo, Corta de árboles. **SE ACUERDA:** Responder al señor Loría, representante de la Junta Administrativa de Campos Deportivos, que en cuanto a la reubicación de vestidores, no procede, ya que el terreno esta destinado para el desarrollo del Proyecto de Red de Cuido, además la partida destinada para mejoras a los vestidores, ha sido cambiada para adquisición de mobiliario para el nuevo edificio, en cuanto al presupuesto del Comité de deportes, habrá que esperar la aprobación del presupuesto extraordinario, en cuanto a la ayuda para la iluminación del Play del Bajo, se va a realizar gestiones ante Jasec para ver si existe la posibilidad de colocación de reflectores.

Inciso b): Plan Maestro Acueducto Municipal: Se acuerda en forma unánime y firme: que a través de la intendencia, continúe la gestión con el funcionario del IFAM Jesús Solís.



Inciso c): Se acuerda en forma unánime y firme: Cancelación reunión de comisión de cultura convocada para el 25 de julio, en su efecto se traslada para el viernes 26 de julio 2013.

La suplente Sandra Víquez ofrece su colaboración, para cuando se realice la decoración para la celebración de la semana cívica, esto en consideración al accidente que tuvo la colaboradora Caridad Soto, además se propone invitar a Cable Pacayas, para dar mas realce a la celebración.

También se acuerda solicitar al Departamento de Mercadeo del Banco Crédito Agrícola, la colaboración de toldos.

Inciso d): Se acuerda trasladar el acto simbólico de la inauguración con la bendición del edificio, para el 6 de agosto a las 6 de la tarde, se acuerda cursar invitación al Cura Párroco y a la Familia Luna Solano. Para este día se acuerda agenda reducida. Por no tener más asuntos que objetar se aprueba el acta anterior en forma unánime y firme.

CAPITULO II LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1-UNION DE CONSERJES DE EDUCACION PUBLICAS Y AFINES: Envía copia de documento, dirigido a Departamento de Juntas dirección Regional de Educación Cartago. Que dice: " Estimados señores: Quien suscribe, Dicxiana Barboza Brenes, conserje, cédula número 03-414-386, Marlene Orozco Granados, conserje, cédula número 01-806832, con el debido respeto manifestamos: Laboramos como conserjes en el Centro Educativo Liceo de Cervantes, Manuel Emilio Echeverría, Cartago, y nuestro jefe inmediato, es el MSc. Alan Barboza Jiménez, y venimos teniendo problemas con la actual Junta de Educación, cuyo presidente es Jonhy Chinchilla, Olga Granados, Tony Sandoval y otros.- En el centro educativo tenemos problemas con el aseo y limpieza, no se nos da el material necesario para limpiar aulas, y baños, muchas veces son los profesores quienes aportan su dinero para comprar cloro o desinfectantes, la Junta alquila el centro educativo y obtiene ganancias que no son utilizadas en el centro educativo.- Los padres de familia están preocupados por la limpieza y nos culpan a nosotras que no tenemos nada que ver, tenemos de testigo al Director del centro educativo.

Es importante tener en cuenta que el artículo 47 del reglamento de Servicios de Consejería que señala que " El Ministerio de Educación Pública por medio de las Juntas Administrativas y las Juntas de Educación , proporcionaran uniformes, botas de hule, guantes y equipo adecuado de limpieza para el óptimo cumplimiento de las funciones de los conserjes," En el mismo artículo párrafo final se indica que; " Los conserjes no podrán ser responsabilizados por el estado de higiene o aseo de los centros educativos, si no se encuentran en estado óptimo o bien, o bien, si no se les han proporcionado los materiales de limpieza adecuados.

Solicitamos a este departamento intervenga en relación a nuestra petitoria, para encontrar respuesta oportuna de acuerdo a la normativa vigente.

Agradeciendo la atención prestada, de ustedes, atentamente, Dicxiana Barboza Brenes ced. 3-414-386 y Marlene Orozco Granados ced1-806-832, autentica Lic. José Wilfredo Tercero Reyes Abogado y Notario Público,. Respaldo con catorce firmas de profesores. Se acuerda conceder audiencia a las sras: Dixciana Barboza Brenesy Marlene Orozco Granados, para el martes 30 de julio a las 5p.m.

2-Liceo Manuel Emilio Rodríguez Echeverría: Cervantes, 17 de julio del 2013. LIMERE16-7-2013- N194. Señores. Concejo Municipal de Cervantes Alvarado. Presente. Estimados señores: Les deseo los mejores éxitos en sus labores. En calidad de Director de Cervantes, hago del conocimiento de ustedes que la señora Marlen Jiménez Roldán cedula N. 1-1092-0399, renunció al puesto de la Junta Administrativa , por tal motivo y para que no interfiera la labor que la Junta Administrativa realiza, les envió la Ternas para su correspondiente elección.

Favor se tome en cuenta el primer lugar, ya que ella cuenta con el tiempo disponible para colaborar.



N	Nombre	Cédula	Teléfono
1.	Yamileth Acuña Enríquez	1-0882-0694	8636-98-39
2.	Shirley Martínez Brenes	155804145107	8437-98-93
3.	Karol Pérez González	1-1069-0559	8948-2271

Atentamente.

MAEd. Allan Barboza Jiménez. Director.

Adjuntan carta de renuncia de Marlen Jiménez Roldán y copia de cédula. Analizada la solicitud presentada por el Director del Liceo Manuel Emilio Rodríguez, en vista de que los nombres propuestos son personas desconocidas para el Concejo Municipal, se acuerda solicitar aportar una copia de la cédula de cada una de ellas.

3-Tovar y Asociados, Asesoría y Litigio, presentan el documento que dice literalmente: 18 de julio del 2013. San Pedro de Montes de Oca. Señores Concejo Municipal de Distrito Cervantes de Alvarado.

El suscrito, Jesús Martínez Araya, mayor de edad, casado en una ocasión, Técnico en Seguridad, vecino de Cervantes de Alvarado, costarricense, con cédula de identidad número 1-609-818, en condición de interesado legítimo respetuosamente me dirijo a ustedes por este medio de conformidad con los artículos 32 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, 1 y 4 de la Ley número 8220, 27 y 41 de la Constitución Política para interponer solicitar que se emita **CERTIFICACIÓN** que contenga la siguiente información respecto de la Patente de Licores Nacional número 1 a nombre de quien en vida fuera mi madre, la señora Claudia Araya Castillo, cédula de identidad número 3-083-283:

1. Adicionalmente a la patente anteriormente indicada, el Concejo ha otorgado algún permiso temporal, licencia o habilitación para la venta de licor en el negocio denominado "Cantina La Popular", ubicado al costado sur del Templo Católico de Cervantes de Alvarado, específicamente en el inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad Inmueble al Sistema de Folio Real Matricula número 3-044-407-000, Plano Catastrado número C-538-460-99. En caso de existir cualquier acto que habilite la venta de licores en dicho negocio que excluya la necesidad de explotar en él la Patente de Licores Nacionales número 1, favor indicar la naturaleza del acto, identificarlo con fecha de emisión, número de acuerdo, oficio, permiso o licencia según corresponda.

2. El estado de cuenta al día de hoy del pago de los tributos que genera la Patente de Licores Nacional número 1 a nombre de la señora Claudia Araya Castillo. En caso de que existan deudas de tributos en razón de dicha Patente, solicito se indique en qué estado se encuentra su cobro (administrativo o judicial).

Fundamento mi derecho a solicitar la anterior información pública, con vista en el interés legítimo que me genera ser propietario de dos cuartas partes del inmueble donde se encuentra el Bar o Cantina La Popular y como donatario de parte de los derechos de la señora Claudia Araya Castillo.

Ruego resolver de conformidad en el plazo indicado por el artículo 32 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional.

Para atender notificaciones señalo el fax número 2253-6050 dirigidas al autentificante y para cualquier información que requiera el gobierno local quedo a su disposición en el teléfono 8868-41-30. Coordalmente; firma Jesús Martínez Araya, Solicitante. Es auténtica: Lic. Gustavo E. Solís Vega 1-892-531. Código 8367.

Conocido documento presentado por el señor Jesús Martínez Araya ced 3-083-283, con fecha 18 de julio 2013, recibido en oficinas municipales, el 22 de julio del 2013. Se acuerda trasladarlo al funcionario Oscar Orozco Calderón, en cargado de Patentes, para que el mismo sea analizado de acuerdo a su expediente y dar su respectiva contestación al solicitante. Acuerdo Firme.

4. CUERPO DE PAZ: Le invita a Sr. De la Municipalidad, a una Reunión Comunitaria, fecha y hora Lunes 5 de Agosto 2:00p.m. Lugar Gimnasio de la Comunidad. Tema: posibilidad y beneficios de recibir un voluntario / a del Proyecto de Desarrollo Juvenil del Cuerpo de Paz en la comunidad. Se acuerda, que a dicha invitación asisten: Las concejales Bernardita Barquero Pereira, Adela M. Meléndez Chinchilla, Georgina Ulloa Claudel y representante de la Intendencia Municipal.

5- Permisos de Construcción:

1- Ginger Ileana Mena Chacón: solicita permiso de construcción vivienda de interés social sobre 42 mts. Ubicada en barrio San Isidro.

2-Vilma Gómez Calderón: Solicita permiso de construcción para vivienda sobre 106 mts, la misma ubicada de la Posada de la Luna 300 Mts al Sur.

CAPITULO III INFORME DE COMISIONES

Comisión de Ambiente. 16/7/2013. Hora: 7pm.

Presentes: Eladio Jiménez (Presidente), Bernardita Barquero (Secretaria), Luis Orozco (Miembro), Sandra Viquez (Asesora) y Alba Morales (Vice Intendencia).

Asuntos varios:

Problema deforestación de las nacientes que abastecen de agua la comunidad.

Urge el back hoe para mantenimiento del relleno sanitario.

Proyectos Intendencia: reciclaje y manos a la obra (IMAS).

Dictámenes:

1-Implementar programas de reforestación de las nacientes y zonas verdes públicas de la comunidad de Cervantes.

2-Solicitar al Concejo la reparación del back hoe como prioridad para el mantenimiento del relleno sanitario.

Solicitar a Vice Intendencia información de proyectos: reciclaje y manos a la obra (IMAS).

Se termina a las 7:30pm.

Aprobado, en forma unánime y firme.

2- INFORME Comisión Especial de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, el día 27 de junio del 2013, en el Auditorio del INDER (Moravia), inicio 8:30 am.

Presentes: Edwin Molina, Bernardita Barquero, Adela Meléndez y Alba Morales (Vice Intendente).

Agenda:

1. Saludo y bienvenida.
2. Traslado de recursos de FODESAF a la Municipalidad para construir y equipar el CECUDI.





3. Construcción del CECUDI.
4. Equipamiento del CECUDI.
5. Habilitación del CECUDI.
6. Operación del CECUDI.
7. Experiencia de la Municipalidad de Esparza.
 - A. Después de haber participado, visto y analizado el Proyecto y Taller sobre: construcción, equipamiento, habilitación y operación del Centro de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI)

Dictámenes:

1. Convocatoria a sesionar la Comisión Especial del CECUDI, para el 4/7/2013 a las 6pm, para discutir y dictaminar los siguientes temas:
 - A. Terreno adecuado y debidamente segregado, para construir el CECUDI.
 - B. Previsión Presupuestaria
 - C. Conformación del equipo o comisión encargada del Proyecto y designar un coordinador del mismo.

Sin más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las 2:30pm. Aprobado, en forma unánime y firme.

CAPITULO IV MOCIONES

Edwin Molina Casasola: Presenta las siguiente mociones; por escrito: 1-
CONSIDERANDO: Existe un convenio de cooperación interinstitucional entre el ministerio de Planificación nacional y política Económica la Municipalidad de Cervantes y el Instituto de Fomentos y Asesoría Municipal , para la puesta en marcha de una Red de Conectividad en función del Proyecto de Fortalecimiento Municipal y Descentralización en el marco del convenio de financiación Específico CRI/B7-310/990150, suscrito entre la República de Costa Rica y la Comunidad Europea. El cual se firmo en la ciudad de San José, a las 26 días del mes de mayo del 2008. Roberto Gallardo Nuñez , Ministerio de Planificación Nacional y Gerardo Piedra Castillo, Intendente, Municipalidad de Cervantes. Fabio Molina Rojas, Presidente Ejecutivo. Instituto Fomento y Asesoría.

PROPONGO: Solicitar la Revisión de dicho Convenio y Pedir información a las Instituciones involucradas, Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, Presidente Ejecutivo IFAM y Manuel Roldán Brenes Intendente Municipal, ya que en la décimo quinta ; Plazo dice, el plazo de vigencia del presente convenio es de cuatro años, pudiendo prorrogarse automáticamente por única vez y por un período consecutivo de dos años.

2-CONSIDERANDO; Que existe un convenio de Cooperación entre el Instituto Costarricense de Turismo, La Intendencia Municipal, del Concejo Municipal de Distrito y que en su momento fue firmado por el señor Gerardo Piedra Castillo como intendente Municipal, y Carlos Ricardo Benavides Ministro de Turismo.

PROPONGO: Solicitar la revisión de dicho convenio y pedir información a las instituciones involucradas, ICT, oficina del Ministro.



CAPITULO V ASUNTOS VARIOS

1-Eladio Jiménez Montero, concejal propietario: Informa que la audiencia con el Ministro de Seguridad, esta por confirmar para que fecha y hora.

La suplente Sandra Víquez, comenta que cuando se de esta mesa de trabajo, quisiera que tomemos en cuenta al Sr. Gonzalo Varela que trabajo para la fuerza pública y tiene buen conocimiento, por que la vigilancia por parte de Alvarado cubre hasta jurisdicción Santiago de Paraíso.

b- Otro asunto que expone Eladio Jiménez: Establecer convenios con otras municipalidades, él habló en la municipalidad de la Tres Ríos, para ver como coordinamos con el arreglo de Bach hoe. Que el Intendente Municipal, se ponga en contacto con el Alcalde Municipal de la Unión.

-Sandra Víquez Soto, suplente sindica: Propone que debemos de analizar el convenio con el INDER, en vista de que de que el Concejo Municipal, designar al Intendente municipal, como encargado de la supervisión de los trabajos, que se puedan realizar mediante este convenio.

2-La concejal suplente Raquel Georgina Ulloa Claudel: Solicita al intendente, notificar al propietario de la finca que pertenecía al Sr. Guillermo Arias en Barrio Monticel, para que recorte unas veraneras que se tiraron hacia la calle y esto representa peligro a los peatones, que transitan por el lugar, ya que por esquivarse de las mismas se tienen que tirar a la calle exponiéndose a un accidente con el tránsito.

3-Concejal propietaria Jacqueline Araya Matamoros: Consulta: a- Que ha pasado con la consulta al Lic. Ronald Quesada del IFAM.

b- consulta para el Intendente, que paso con el caso de peón Freddy, esta como empleado ocasional.

Responde el Intendente Municipal, que este señor ya el INS le dio de alta, lo incorporo al trabajo pero el tiene miedo de mandarlo a la recolección, nosotros no podemos crear mas plazas, se esta analizando si se le puede liquidar sus derechos, ahorita lo tiene realizando limpieza en el pueblo.

c- Para la Intendencia, seguir con las gestiones con las partidas específicas para el centro Cultural y Adulto Mayor.

Le responde Manuel Roldán, ya esa determinaciones las toman ustedes, son dos proyectos por separado.

Se acuerda analizar estos dos casos en la Comisión de Jurídicos o Comisión de Obras.

El presidente Municipal, convoca a reunión de Comisión de Obras, para el próximo martes 30 de julio después de la sesión municipal.

Eladio Jiménez comenta que la presidenta de la Asociación de Desarrollo, le ha dicho a los del Adulto Mayor, que esa plata no existe.

Jacqueline Araya concejal informa al Concejo Municipal, que hoy como estamos cumpliendo 45 años de fundado el Concejo Municipal de Distrito, se tomo la autoridad de informarlo en el Facebook.

4-Sandra Víquez Soto suplente sindica: a- Don Manuel el próximo viernes es la reunión en Puntarenas, si ella puede ir lo acompaña.

Si claro dice el Intendente Municipal, él si va a ir, se va en el Bus de las 4 de la mañana.

b- Existe una crítica muy fuerte de parte del Sr. Cristián Masís Brenes, hacia el Concejo Municipal de Cervantes, que envió vía correo a Alvarado, sobre el problema del Agua en el sector de Santa Eduviges, duele mucho todo lo que hace mención, esto es una preocupación son vecinos afectados porque no tienen el agua ni en la madrugadas. Ella esta de acuerdo que ahorita la prioridad es el agua, buscar los fondos necesarios para resolver este problema.

Jacqueline Araya; en las redes sociales, existen críticas muy fuertes hacia este Concejo, hay un grupo de jóvenes, que han manifestado comentarios muy duros. 5-Bernardita Barquero Pereira, concejal propietaria: le preocupa lo del puente, ella no ha visto a Saúl, solicito a ustedes que como del Sindico Propietario y suplente, se solicite ante la Municipalidad de Alvarado un informe para presentarlo a los vecinos, pusieron una alcantarilla grande y al otro lado es tierra. Nadie se ha arrimado ni Felipe, ni Saúl menos Gabriela que habla tanto de impacto ambiental.

Le informa Sandra ya ella se cansó de pedir a la Concejo Municipal de Alvarado y la Unidad Técnica informes sobre la construcción del Puente El Trapiche.

Ella considera que como vecinos deben hacer una medida de presión ante el Concejo Municipal de Alvarado, repite ya esta cansada de solicitar información y nada.

EN FORMA UNANIME Y FIRME; Se acuerda solicitar a la Junta Vial Cantonal y Unidad Técnica de Alvarado, un informe en que estado se encuentran las gestiones del Puente El Trapiche, para que el mismo sea enviado a la concejal Bernardita Barquero Pereira, para transmitir información a los vecinos, con copia al Concejo Municipal de Alvarado.

b- Rendición de Cuentas; Que la intendencia prepare un informe, para darlo a conocer, ya que el pueblo no sabe nada.

Sandra sugiere mediante un boletín informativo.

Manuel Roldán Brenes, Intendente Municipal: presenta las siguientes propuestas:

Informe de trabajo 19 al 23 de julio de 2013

Se está trabajando en los proyectos de mejoras a los sectores más afectados.

1. Sector La Casita.

✓ Para el proyecto mejoras al sector La Casita se recomienda tomar el sector por aparte desde la Naciente para independizarlo del tubo de conducción.

2. Sector Barrio Santa Eduvigis.

✓ Para el sector de Santa Eduvigis se recomienda traer el Naciente El Patal para reforzar este barrio y lo que sobra para San Isidro. Estos proyectos se deberían iniciar lo antes posible.

✓ Se coloco el asfalto en la calle de acceso al nuevo edificio municipal. Sometidas a discusión: Considerando: Que la prioridad en estos momentos es solventar el faltante de agua. **SE ACUERDA EN FORMA UNANIME :** Aprobar y autorizar al intendente municipal, para que de inicio con el proyecto de la primera propuesta, independizar el tubo de conducción del sector La Casita., con la tubería existente. En cuanto a la segunda propuesta, se someterá a estudio para lo cual el presidente municipal, conforma una comisión especial, conformada por los concejales: Edwin Molina Casasola, Sandra Víquez Soto, Raquel Georgina Ulloa Claudel y Adela M. Meléndez Chinchilla., Intendencia Municipal, se convoca para el jueves 25 de julio 2013, a las 9 de la mañana, también se cuenta con la presencia de los representantes de la Finca San Pancracio

ACUERDOS:

ARTICULO I

Se acuerda convocar a los miembros del Comité de Emergencia Local, para que se hagan presentes el próximo martes 30 de julio a su debida juramentación a las 5 p.m.

ARTICULO II

En forma unánime y firme: Se acuerda acoger la carta de renuncia de la concejal suplente Hellen Brenes Moya, ced1-13260-0093, se acuerda comunicar al Tribunal Supremo de Elecciones, para la cancelación de la respectiva credencial.

ARTICULO III

El Concejo Municipal aprueba el siguiente Proyecto de Presupuesto Extraordinario N° 01-2013, el cual se aprueba en forma unánime y firme, el mismo se transcribe íntegramente a continuación:



SECCION DE INGRESOS

CODIGO	DETALLE	MONTO	Porcentaje Relativo
	AUMENTAR INGRESOS	23.115.450,00	
	INGRESOS TOTALES	23.115.450,00	15,19%
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	23.115.450,00	15,19%
1.1.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS TRIBUTARIOS	115.450,00	0,08%
1.1.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	115.450,00	0,08%
1.1.9.1.00.00.0.0.000	IMPUESTO DE TIMBRES	115.450,00	0,08%
1.1.9.1.02.00.00.000	Timbres pro-parques nacionales	115.450,00	0,08%
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	23.000.000,00	15,11%
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	8.000.000,00	5,26%
1.3.1.1.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES	8.000.000,00	5,26%
1.3.1.1.05.00.0.0.000	Venta de agua	8.000.000,00	5,26%
1.3.1.2.05.00.0.0.000	SERVICIOS COMUNITARIOS	13.000.000,00	8,54%
1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicio de saneamiento ambiental	13.000.000,00	8,54%
1.3.2.3.00.00.0.0.000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	2.000.000,00	1,31%
1.3.2.3.01.06.0.0.000	Intereses sobre títulos valores	2.000.000,00	1,31%
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	3.000.000,00	1,97%
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central	3.000.000,00	1,97%
2.4.0.0.01.00.0.0.000	Compra de instrumentos musicales la Asociación de Músicos Cervanteños Ley No. 8691, cambió Compra de instrumentos musicales para la Asociación Talento Musical del Pueblo Ley No. 9065	3.000.000,00	1,97%
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	126.080.265,72	82,84%
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VEGENCIAS ANTERIORES	126.080.265,72	82,84%
3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superávit libre	4.667.116,70	3,07%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERAVIT ESPECIFICO	121.413.149,02	79,77%
3.3.2.1.06.00.0.0.000	Fondo programas deportivos 50% espectáculos públicos	239.185,60	0,16%
3.3.2.1.06.01.0.0.000	Fondo programas culturales 50% espectáculos públicos	219.983,00	0,14%
3.3.2.1.06.02.0.0.000	Fondo para obras financiadas con el impuesto al cemento	35.825.484,10	23,54%
3.3.2.1.06.03.0.0.000	Comités Cantonal de Deportes	15.806.063,52	10,39%
3.3.2.1.06.04.0.0.000	Ley No. 7788 10% CONAGEBIO	9.638,00	0,01%
3.3.2.1.06.05.0.0.000	Ley No. 7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	60.719,41	0,04%
3.3.2.1.06.06.0.0.000	Fondo recolección de basura	14.883.416,29	9,78%
3.3.2.1.06.07.0.0.000	Fondo acueducto	36.871.931,34	24,23%
3.3.2.1.06.08.0.0.000	Construcción campo deportivo Colegio Cervantes	780.054,00	0,51%
3.3.2.1.06.09.0.0.000	Mantenimiento caminos vecinales Ley 8428	624.200,00	0,41%
3.3.2.1.06.10.0.0.000	Fondos solidarios Ley No. 8627	16.092.473,76	10,57%
	TOTAL	152.195.715,72	100,00%



SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA

	PROGRAMA I ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III INVERSIONES	PROGRAMA IV PARTIDAS ESPECIFICAS	TOTALES
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO					
0 REMUNERACIONES	12.583.317,26	9.930.338,12	23.988.477,13	0,00	46.502.132,51
2 SERVICIOS	283.374,94	17.085.443,16	1.782.210,00	0,00	19.151.028,10
3 MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	14.759.168,60	35.856.837,09	1.404.254,00	52.020.259,69
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22.212.205,58	2.000.000,00	0,00	0,00	24.212.205,58
5 BIENES DURADEROS	1.171.957,17	0,00	680.000,00	3.000.000,00	4.851.957,17
9 CUENTAS ESPECIALES	926.961,17	4.531.171,50	0,00	0,00	5.458.132,67
TOTALES	37.177.816,12	48.306.121,38	62.307.524,22	4.404.254,00	152.195.715,72

SECCION DE EGRESOS DETALLADOS GENERAL Y POR PROGRAMAS

	PROGRAMA I ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II SERVICIOS	PROGRAMA III INVERSIONES	PROGRAMA IV PARTIDAS ESPECIFICAS	TOTALES
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO					
1.00.00 REMUNERACIONES	12.583.317,26	9.930.338,12	23.988.477,13	0,00	46.502.132,51
1.01.01 REMUNERACIONES BASICAS	7.147.918,49	1.624.533,20	0,00	0,00	8.772.451,69
1.01.01 Sueldos para cargos fijos	4.147.918,49	1.624.533,20	0,00	0,00	5.772.451,69
0.02.00 REMUNERACIONES EVENTUALES	244.963,32	4.500.000,00	18.814.000,00	0,00	23.558.963,32
0.02.02 Dietas	244.963,32	0,00	0,00	0,00	244.963,32
0.02.01 Jornales		4.500.000,00	18.814.000,00	0,00	23.314.000,00
0.00.03 INCENTIVOS SALARIALES	3.412.721,21	2.306.837,01	1.567.833,33	0,00	7.287.391,55
0.03.01 Retribución por años servidos	2.223.181,12	1.658.270,07	0,00	0,00	3.881.451,19
0.03.03 Décimotercer mes	1.189.540,09	648.566,94	1.567.833,33	0,00	3.405.940,36
0.00.04 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y SEGURIDAD SOCIAL	1.376.014,76	1.148.744,77	2.760.013,30	0,00	5.284.772,83
0.04.01 Contribución Patronal al Seguro Social de la Caja Costarricense de Seguro social	1.329.159,27	1.109.827,75	2.665.943,80	0,00	5.104.930,82
1.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal	46.855,49	38.917,02	94.070,00	0,00	179.839,51
0.00.05 CONTRIB. PAT. A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	421.699,48	350.226,14	846.630,00	0,00	1.618.555,62
0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	281.132,99	233.484,10	564.420,00	0,00	1.079.037,09
0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	140.566,49	116.742,04	282.210,00	0,00	539.518,53
1.00.00 SERVICIOS	283.374,94	17.085.443,16	1.782.210,00	0,00	19.151.028,10
1.02.00 SERVICIOS BASICOS		2.500.000,00	1.500.000,00	0,00	4.000.000,00
1.02.99 Otros servicios básicos		2.500.000,00	1.500.000,00	0,00	4.000.000,00
1.04.00 SERVICIOS DE GESTION Y APOYO		3.600.000,00	0,00	0,00	3.600.000,00
1.04.02 Servicios jurídicos		2.500.000,00	0,00	0,00	2.500.000,00
1.04.03 Servicios de ingeniería		3.000.000,00	0,00	0,00	3.000.000,00
1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo		3.100.000,00	0,00	0,00	3.100.000,00
1.06.00 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	283.374,94	885.443,16	282.210,00	0,00	1.451.028,10
1.06.01 Seguros	283.374,94	885.443,16	282.210,00	0,00	1.451.028,10
1.08.00 MANTENIMIENTO Y REPARACION	0,00	3.300.000,00	0,00	0,00	3.300.000,00
1.08.05 Mantenimiento y reparación equipo transporte	0,00	3.000.000,00	0,00	0,00	3.000.000,00
1.08.08 Mantenimiento y reparación equipo de cómputo y sistemas de información	0,00	300.000,00	0,00	0,00	300.000,00
1.09.00 IMPUESTOS	0,00	600.000,00	0,00	0,00	600.000,00
1.09.99 Otros impuestos	0,00	600.000,00	0,00	0,00	600.000,00
1.99.00 SERVICIOS DIVERSOS	0,00	1.200.000,00	0,00	0,00	1.200.000,00
1.99.01 Servicios de regulación	0,00	1.000.000,00	0,00	0,00	1.000.000,00
1.99.02 Intereses moratorios y multas	0,00	200.000,00	0,00	0,00	200.000,00



1.3.4.1.00.00.0.0.0.000	Intereses sobre títulos valores	2.000.000,00	I	01	Equipo y mobiliario oficina	1.073.038,82
			I	09	Sumas libres sin asg. Presup.	926.961,18
						2.000.000,00
2.4.0.0.01.00.0.0.0.000	Compra instrumentos musicales Ley 9065	3.000.000,00	IV	5	Equipo y mob. Educ. Dep.	3.000.000,00
3.3.1.0.00.00.0.0.0.000	Superávit libre	4.667.116,70	I	6	Comité de deportes	4.667.116,70
3.3.2.1.06.00.0.0.0.000	Fondo prog. Deportivos 50% esp Públicos	239.185,60	II	2	Alimentos y bebidas	239.185,60
3.3.2.1.06.01.0.0.0.000	Fondo prog. Culturales 50% esp. públicos	219.983,00	II	2	Otros útiles mat. y suminist.	219.983,00
3.3.2.1.06.02.0.0.0.000	Fondo para obras finan. con imp. cemento	35.825.484,10	II	0	Remuneraciones	1.322.061,06
			II	1	Servicios	3.070.723,04
			II	2	Materiales y suministros	1.500.000,00
			III	0	Remuneraciones	7.650.200,00
			III	1	Servicios	1.590.000,00
			III	3	Materiales y suministros	20.692.500,00
						35.825.484,10
3.3.2.1.06.03.0.0.0.000	Comité cantonal de deportes	15.806.063,52	I	6	Comité de deportes	15.806.063,52
3.3.2.1.06.04.0.0.0.000	Ley No. 7788 10% Conagebio	9.638,00	I	6	10% Conagebio	9.638,00
3.3.2.1.06.05.0.0.0.000	Ley No. 7788 70% Fondo parq. Nacional.	60.719,41	I	6	70% Parques nacionales	60.719,41
3.3.2.1.06.06.0.0.0.000	Fondo recolección de basura	14.883.416,29	II	0	Remuneraciones	3.203.416,29
			II	1	Servicios	2.880.000,00
			II	2	Materiales y suministros	4.800.000,00
			II	6	Prestaciones legales	2.000.000,00
			II	9	Cuentas especiales	2.000.000,00
						14.883.416,29
3.3.2.1.06.07.0.0.0.000	Fondo acueducto	36.871.931,34	II	0	Remuneraciones	5.404.860,76
			II	1	Servicios	4.684.720,12
			II	2	Materiales y suministros	8.000.000,00
			II	9	Cuentas especiales	2.500.000,00
			III	1	Mejoras naciente el palal	9.220.133,33
			III	2	Mejoras sun agua Sn. Fco.	4.432.167,13
			III	3	Mejoras sun agua el Gujote	2.630.050,00
						36.871.931,34
3.3.2.1.06.08.0.0.0.000	Construcción campo deportivo colegio	780.054,00	IV	05	1 Mejoras campo dep. colegio	780.054,00
3.3.2.1.06.09.0.0.0.000	Mantenimiento caminos vecinales L. 8428	624.200,00	IV	02	1 Reparación caminos vecinal.	624.200,00
3.3.2.1.06.10.0.0.0.000	Fondos solidarios Ley 8627	16.092.473,76	III	01	1 Ampliación edificio municipal	16.092.473,76
	TOTALES	152.195.715,72				152.195.715,72

PROGRAMA I - ADMINISTRACION

CODIGO	CUENTA		
0 0 00	REMUNERACIONES		12.583.317,26
0 01 00	REMUNERACIONES BASICAS	7.147.918,49	
0 01 01	Sueldos para cargos fijos	7.147.918,49	
0 02 00	REMUNERACIONES EVENTUALES	244.963,32	
0 02 05	Dietas	244.963,32	
0 03 00	INSENTIVOS SALARIALES	3.392.721,21	
0 03 01	Retribución por años servidos	2.223.181,12	
0 03 03	Décimotercer mes	1.169.540,09	
0 04 00	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y SEGURIDAD SOCIAL	1.376.014,76	
0 04 01	Contribución patronal al seguro de salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1.329.159,27	
0 04 05	Contribución patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal	46.855,49	



0	05	00	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	421.699,48	
0	05	02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	281.132,99	
0	05	03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	140.566,49	
					283.374,94
1	00	00	SERVICIOS		
1	06	00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	283.374,94	
1	06	01	Seguros	283.374,94	
5	00	00	BIENES DURADEROS	1.171.957,17	1.171.957,17
5	01	00	MAQUINARIA EQUIPO Y MOBILIARIO	1.171.957,17	
5	01	04	Equipo y mobiliario de oficina	1.171.957,17	
6	00	00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22.212.205,58	22.212.205,58
6	01	01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	1.399.200,36	
6	01	03	Transferencias Corrientes a Instituciones Desconcentradas no Empresariales		
			10% CONAGEBIO	21.183,00	
			70% Parques Nacional	133.452,91	
			Consejo Nacional de Rehabilitación 0.5%	777.852,78	
			Federación de Municipalidades de la Provincia de Cartago 0.03%	466.711,67	
6	01	04	Transferencias Corrientes a Gobiernos Locales	20.813.005,22	
			Comité Cantonal de Deportes	20.473.180,22	
			Union Nacional de Gobiernos Locales	339.825,00	
9	00	00	CUENTAS ESPECIALES	926.961,17	926.961,17
9	02	00	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	926.961,17	
9	02	01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	926.961,17	
			TOTAL PROGRAMA I	37.177.816,12	37.177.816,12

SERVICIO 02 - RECOLECCION DE BASURA

CODIGO	CUENTA	
0.00.00	REMUNERACIONES	3.203.416,29
0.01.00	REMUNERACIONES BASICAS	2.013.192,00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	513.192,00
0.01.02	Jornales	1.500.000,00
0.03.00	INCENTIVOS SALARIALES	706.673,96
0.03.01	Retribución por años servidos	497.453,50
0.03.03	Décimotercer mes	209.220,46
0.04.00	CONTRIB. PAT. AL DES.Y LA SEG.SOC.	370.571,28
0.04.01	Contrib. Pat. al seguro de la sal. De C.C.S.S	358.018,05
0.04.05	Contrib. Pat. al Banco Popular y de des. Com.	12.553,23
0.05.00	CONTRIB. PAT. A FONDOS DE PENSIONES	112.979,05
0.05.02	Aporte Pat. al régimen de pens. Complement.	75.319,37
0.05.03	Aporte Pat. al fondo de capitalizac. Laboral	37.659,68



1.00.00	SERVICIOS	9.330.000,00
1.02.00	SERVICIOS BASICOS	1.500.000,00
1.02.99	Otros servicios básicos	1.500.000,00
1.04.00	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	6.000.000,00
1.04.02	Servicios jurídicos	1.500.000,00
1.04.03	Servicios de ingeniería	3.000.000,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	1.500.000,00
1.06.00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIG.	280.000,00
1.06.01	Seguros	280.000,00
1.08.00	MAINTENIMIENTO Y REPARACION	1.150.000,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación equipo transporte	1.000.000,00
1.08.08	Mantenimiento y reparación equipo de cómputo y sistemas de información	150.000,00
1.09.00	IMPUESTOS	300.000,00
1.09.99	Otros impuestos	300.000,00
1.99.00	SERVICIOS DIVERSOS	100.000,00
1.99.02	Intereses moratorios y multas	100.000,00
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	4.800.000,00
2.01.00	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	2.100.000,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	1.500.000,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	300.000,00
2.01.99	Otros productos químicos	300.000,00
2.03.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MAINTENIMIENTO	1.500.000,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1.500.000,00
2.04.00	HERRAMIENTAS REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.100.000,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	100.000,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	1.000.000,00
2.99.00	UTILES, MATERIAL, Y SUMINISTROS DIVERSOS	100.000,00
2.99.05	Utiles y materiales de limpieza	100.000,00
6.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.000.000,00
6.03.00	PRESTACIONES	2.000.000,00
6.03.01	Prestaciones legales	2.000.000,00
9.00.00	CUEITAS ESPECIALES	2.000.000,00
9.02.00	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	2.000.000,00
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presup.	2.000.000,00
	TOTALES	21.333.416,29

SERVICIO 03 - MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES

CODIGO	CUENTA	
0.00.00	REMUNERACIONES	1.322.061,07
0.01.00	REMUNERACIONES BASICAS	513.192,00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	513.192,00
0.03.00	INSERVICIOS SALARIALES	609.306,17
0.03.01	Retribución por años servidos	522.960,16
0.03.03	Décimotercer mes	86.346,01



0.04.00	CONTRIB. PAT. AL DES.Y LA SEG.SOC.	152.936,06
0.04.01	Contrib. Pat. al seguro de la sal. De C.C.S.S	147.755,30
0.04.05	Contrib. Pat. al Banco Popular y de des. Com.	5.180,76
0.05.00	CONTRIB. PAT. A FONDOS DE PENSIONES	46.626,84
0.05.02	Aporte Pat. al régimen de pens. Complement.	31.084,56
0.05.03	Aporte Pat. al fondo de capitalizac. Laboral	15.542,28
1.00.00	SERVICIOS	3.070.723,04
1.02.00	SERVICIOS BASICOS	1.000.000,00
1.02.99	Otros servicios básicos	1.000.000,00
1.04.00	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	800.000,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	800.000,00
1.06.00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIG.	270.723,04
1.06.01	Seguros	270.723,04
1.08.00	MAINTENIMIENTO Y REPARACION	1.000.000,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación equipo transporte	1.000.000,00
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.500.000,00
2.03.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MAINTENIMIENTO	1.500.000,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1.500.000,00
	TOTALES	5.892.784,11

SERVICIO 06 - ACUEDUCTOS

CODIGO	CUENTA	
0.00.00	REMUNERACIONES	5.404.860,76
0.01.00	REMUNERACIONES BASICAS	3.598.149,20
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	598.149,20
0.01.02	Jornales	3.000.000,00
0.03.00	INCENTIVOS SALARIALES	990.856,88
0.03.01	Retribución por años servidos	637.856,41
0.03.03	Décimotercer mes	353.000,47
0.04.00	CONTRIB. PAT. AL DES.Y LA SEG.SOC.	625.234,43
0.04.01	Contrib. Pat. al seguro de la sal. De C.C.S.S	604.054,40
0.04.05	Contrib. Pat. al Banco Popular y de des. Com.	21.180,03
0.05.00	CONTRIB. PAT. A FONDOS DE PENSIONES	190.620,25
0.05.02	Aporte Pat. al régimen de pens. Complement.	127.080,17
0.05.03	Aporte Pat. al fondo de capitalizac. Laboral	63.540,08
1.00.00	SERVICIOS	4.684.720,12
1.04.00	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	1.800.000,00
1.04.02	Servicios jurídicos	1.000.000,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	800.000,00
1.06.00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	334.720,12
1.06.01	Seguros	334.720,12



1.08.00	MAINTENIMIENTO Y REPARACION	1.150.000,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación equipo transporte	1.000.000,00
1.08.08	Mantenimiento y reparación equipo de cómputo y sistemas de información	150.000,00
1.09.00	IMPUESTOS	300.000,00
1.09.99	Otros impuestos	300.000,00
1.99.00	SERVICIOS DIVERSOS	1.100.000,00
1.99.01	Servicios de regulación	1.000.000,00
1.99.02	Intereses moratorios y multas	100.000,00
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	8.000.000,00
2.01.00	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	1.800.000,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	1.500.000,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	300.000,00
2.03.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MAINTENIMIENTO	4.600.000,00
2.03.01	Materiales y productos metalicos	100.000,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	500.000,00
2.03.06	Materiales y productos de plastico	4.000.000,00
2.04.00	HERRAMIENTAS REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.100.000,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	100.000,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	1.000.000,00
2.99.00	UTILES, MATERIAL. Y SUMINISTROS DIVERSOS	500.000,00
2.99.05	Utiles y materiales de limpieza	100.000,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	400.000,00
9.00.00	CUENTAS ESPECIALES	2.500.000,00
9.02.00	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	2.500.000,00
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	2.500.000,00
	TOTALES	20.589.580,88

**SERVICIO 9 - EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS
PROGRAMA II - SERVICIOS**

CODIGO	CUENTA	TOTAL
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	459.168,60
2.02.00	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	219.983,00
2.02.03	Alimentos y bebidas	219.983,00
2.99.00	UTILES, MATERIAL. Y SUMINISTROS DIVERSOS	239.185,60
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	239.185,60
	TOTALES	459.168,60

CUENTAS ESPECIALES

PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2011		CUENTAS ESPECIALES
9.00.00	CUENTAS ESPECIALES	31.171,50
9.02.00	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	31.171,50
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presup.	31.171,50
	TOTALES	31.171,50